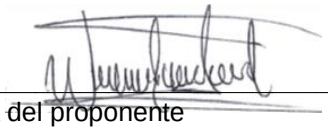
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Sogamoso, abril 22 de 2026

Señores.
Municipio de Sogamoso
Ciudad.

El suscrito Ingeniero Civil **WILBER ELIECER LÓPEZ COLMENARES**, en calidad de PERSONA NATURAL hago constar que NO me encuentro inscrito en el Registro Mercantil acorde con el numeral 5 del artículo 23 del Código del Comercio por ejercer una Profesión Liberal.

En constancia se firma la presente Declaración.



Firma del proponente
Nombre o razón social del oferente: **WILBER ELIECER LÓPEZ COLMENARES**
Identificación C.C: 74.189.987 de Sogamoso
Dirección: Calle 7A # 14A-02
Teléfono: 3204306274 - 3003617127
Email: facturalopez38@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
74.189.987
LOPEZ COLMENARES
WILBER ELIECER


11-NOV-1981
SOGAMOSO
(BOYACA)
1.72
O+
M
12-JUN-2000 SOGAMOSO


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
15202106492BYC
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 22/04/2004
WILBER ELIECER
LOPEZ COLMENARES
C.C. 74189987
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4418315

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WILBER ELIECER LOPEZ COLMENARES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 74189987, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-106492 desde el 22 de Abril de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 161.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2026 - 17:48:13
Recibo No. S000401287, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN erNDhRxMuN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EDIZA INGENIEROS S.A.S.
Nit : 900342685-7
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 50840
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 BIS 4 50
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico : organizacion.edizaingenieros@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114825860
Teléfono comercial 2 : 3114825860
Teléfono comercial 3 : 3143954070

Dirección para notificación judicial : CR 10 BIS 4 50
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : ing.linamarcela@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 10 de febrero de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2010, con el No. 9856 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EDIZA INGENIEROS S.A.S.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto principal sera el suministro de bienes y servicios de diferente índole, el diseño y ejecución de obras civiles sin embargo de acuerdo a la ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: El representante legal de la sociedad es el gerente, a su vez existirá un subgerente que reemplaza al gerente en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Ejercer la representación legal de la empresa. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la junta de socios. Presentar propuestas y celebrar por sí solo los contratos con entidades públicas y privadas que interesen a la empresa, siempre y cuando no excedan de 150 smmlv. Firmar letras, pagarés, cheques, libranzas y cualquiera otros instrumentos negociables, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos. Es entendido que los cheques que gire la organización serán firmados por el gerente. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. Presentar a la junta de socios en tiempo oportuno el balance general, el proyecto de distribución de utilidades y un informe sobre todos los asuntos de su cargo. Conferir poderes especiales e investir a los apoderados, exclusivamente de las facultades necesarias e indispensables para que puedan cumplir con el mandato encomendado. Convocar a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes de la empresa, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la empresa e impartirles ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la misma. En el desempeño de sus funciones el gerente como representante de la empresa, podrá comparecer en proceso judicial o administrativo así como instaurar o iniciar toda clase de procesos judiciales o administrativos, interponer toda clase de recursos o incidentes o desistir de estos o de las acciones iniciadas, siempre actuando en defensa de los intereses de la empresa. Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la empresa y los que por su naturaleza le correspondan. Restricciones y limitaciones: El gerente o subgerente, en su caso, tendrán las siguientes limitaciones: Será necesario el consentimiento y autorización expresa y escrita de la junta de socios para cualquier negocio que sobrepase de $80.000.000, Entiéndase celebración de contratos con entidades públicas o privadas transferencias, pagos, compra o cualquier actividad comercial.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 10 de febrero de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2010 con el No. 9856 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LINA MARCELA AVILA ZAMBRANO	C.C. No. 46.385.161
SUBGERENTE	EDILBERTO TIBACAN VILLAMIL	C.C. No. 79.813.506

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: G4610
Otras actividades Código CIIU: F4290 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $612.631.213,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su

Fecha expedición: 25/03/2026 - 17:48:13
Recibo No. S000401287, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN erNDhRxMuN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
ARIEL ANDRÉS MORALES CIFUENTES

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REUNIÓN DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
ACTA N° 001 DEL AÑO 2026

En el municipio de Sogamoso, siendo las 2:00 pm del día 02 de enero del año 2026, se congregó la Asamblea de Accionistas de EDIZA INGENIEROS S.A.S NIT 900.342.685-7 para adelantar la reunión de carácter extraordinaria atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley.

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Verificación del Quórum.
3. Consentimiento y autorización especial para la representante legal
4. Lectura y aprobación del acta.

Puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad.

1. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designaron por unanimidad como presidente de la reunión a *EDILBERTO TIBACÁN VILLAMIL* y como secretario de la reunión a *LINA MARCELA ÁVILA ZAMBRANO* identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verificó la presencia del quórum estatuario para poder deliberar y decidir. A la reunión asisten un total de *100* acciones suscritas, por lo que representan el *100* % del capital suscrito.

Se encontraban presentes los siguientes accionistas:

Accionista	Acciones suscritas	Porcentaje de participación
EDILBERTO TIBACÁN VILLLAMIL	49	49%
LINA MARCELA ÁVILA ZAMBRANO	51	51%
Total		**100%**

3. CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN ESPECIAL

Toma la palabra EDILBERTO TIBACÁN VILLAMIL, señalando que, de acuerdo a la naturaleza de la empresa y los objetivos y metas propuestos, es procedente participar en los procesos de contratación estatal adelantados por las entidades estatales y/o mixtas que publican sus procesos abiertos al público en las diferentes modalidades de contratación: selección abreviada, subasta inversa, licitación pública entre otras.

Dado que el monto económico aprobado según estatutos para las actuaciones autorizadas para la Representante Legal de EDIZA INGENIEROS S.A.S ha ido perdiendo valor con el paso de los años, se hace necesario conceder consentimiento y autorización para la libre concurrencia, participación, conformación de consorcios, uniones temporales y/o otras figuras asociativas en caso de ser necesario, presentación de oferta y futuras actuaciones en caso de ser adjudicatarios en los procesos de selección de contratistas para el año 2026.

Luego de analizada la solicitud, esta se sometió a consideración de los accionistas, quienes dieron su aprobación por unanimidad.

Por lo anterior mediante esta acta se aprueba que la REPRESENTANTE LEGAL de EDIZA INGENIEROS S.A.S cuenta con plena libertad para la libre concurrencia, participación, conformación de consorcios, uniones temporales y/o otras figuras asociativas en caso de ser necesario, presentación de oferta y futuras actuaciones en caso de ser adjudicatarios en los procesos de selección de contratistas para el año 2026, sin mas restricciones que su propio juicio.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se dio un receso para elaborar el acta. Sometida a consideración de los accionistas, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

EDIZA INGENIEROS S.A.S	**REUNIÓN DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS**	**EDIZA INGENIEROS S.A.S. NIT 900.342.685-7**

Se clausura la reunión el mismo día siendo las 2:45 pm

Presidente

EDILBERTO TIBACÁN VILLAMIL
c.c. 79.813.506

Secretario

LINA MARCELA ÁVILA ZAMBRANO
c.c. 46.385.161